

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

1 4 FEB 2020 ALGARROBO,

0585 **DECRETO N° P**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** RIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 13.02.2020, enviado por la Srta. Karla Libiot Viguera, administrativa oficina Alcaldía.

DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a hacer retiro de maquina Podadora de Altura, el día 14 de febrero 2020, a partir de las 13:00 horas, ubicado en Avenida Chile # 402, Llolleo, San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Figueroa Ceballos Claudio	14	Aseo y Ornato
2	Mella Mario Rafael (conductor)	13	Alcaldía
3	Venegas Morales Ernesto	16	Aseo y Ornato

El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contralorta IDAD DE SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. a República Sistema

HILE PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS ARIA MUNICIPAL

JLYM/FMM/U.C./ima.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo.-

(2)

ALDE JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

RECURSOS HUMANOS

> NPALIDAD DE ALGARROBO PAD DE CONTROL + 0585 FECHA B 2020 RECEPCIÓN:

FECHA SALIDAT 4 FEB 2020 OBSERVACIÓN Nº